

NEGOCIADO DE ACTIVIDADES

ANUNCIO

Don Manuel Jesús Barón Ríos, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Antequera. -

HACE SABER: Que habiéndose intentado la notificación al interesado por resolución/oficio, que se relaciona a continuación, conforme a lo dispuesto en el art. 42 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, (Ley 39/2015 de 01/10), ésta no ha sido posible.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto en el art. 44 de la norma antes referida, se procede a su notificación mediante la publicación en el Boletín Oficial del Estado, Tablón de Edictos y página Web Municipal, entendiéndose notificada dicha resolución/oficio, a partir de la fecha de la inserción del presente Anuncio en los tablones y boletín aludidos.

La resolución/oficio está a disposición del interesado en el Negociado de Actividades del Excmo. Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Expte .baja B-22/2020.- Baja de oficio del expediente 1600077 de Declaración Responsable, de cumplimiento de los requisitos necesarios para el desarrollo la actividad de restaurante de comida rápida, en c/ Infante don Fernando Nº 39,. Notificación: Acuerdo Junta de Gobierno Local de 29/11/2021 punto 3 a Persépolis Pride S.L. Municipio de Notificación: Benalmádena (Málaga).

En Antequera, a la fecha de la firma digital  
EL ALCALDE



FIRMANTE - FECHA

